Facultades del Órgano de Control Interno Municipal

- Efectuar auditorías internas con el fin de evaluar el uso adecuado de los recursos públicos, comprobando que se cumplan las normas legales y administrativas vigentes.
- Vigilar los procedimientos de contratación y adquisición del municipio, garantizando que se realicen conforme a la normativa aplicable en materia de obra pública y prestación de servicios.
- Atender e investigar denuncias y posibles anomalías en la administración municipal, elaborando informes técnicos con propuestas para su corrección.
- Supervisar que los servidores públicos cumplan con la obligación de rendir cuentas y que el presupuesto municipal se ejecute de manera correcta.
- Formular opiniones y sugerencias orientadas a reforzar el control interno y prevenir actos de corrupción o negligencia administrativa.
- Colaborar con instancias externas de fiscalización, como la Auditoría Superior del Estado de Veracruz, para facilitar revisiones y auditorías externas.
- Fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, conforme a lo establecido por la legislación estatal y federal aplicable.